

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 21-jul-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. Nº: 123
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Popular
Demandado: Manuel Humberto Torres Quiroga
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00113-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del **Banco BBVA**, informando que el embargo registrado, pero no hay saldo disponible. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **821ebbeb0ba41ae62ad7e18c45d8f406b33ee4ab1d6c8f49a87ab5f3b8cffc49**
Documento generado en 25/07/2023 03:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>